DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN PARA LA LOCACION DE INMUEBLES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, siendo las 10:30 horas (diez y treinta horas); se reúnen los integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abog. ***Osvaldo Duarte****, Unidad Operativa de Contrataciones, la* ***CP. Teresa Jara****, Unidad Operativa de Contrataciones,* ***Abg. Inocencio Ramón Martínez,*** *Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a la evaluación de las ofertas referente a la* ***Locación de Inmuebles*** *para la* ***"Contratación de Alquiler de Inmuebles para asiento de las Oficinas para el Ministerio de Educación y Cultura".****----------*

A continuación se realiza la verificación económica de las ofertas:
Considerando que, se tienen previstos continuar con los alquileres de los locales, asiento de las oficinas de las dependencias del Ministerio de Educación y Cultura, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados para el funcionamiento de las oficinas, por lo que han sido invitados a presentar sus ofertas:

ITEMS	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LOCADOR
1	PLG SA.
2	BUENA SUERTE SA
3	MARIO LENGUAZA
4	NORMA AQUINO
5	INMOBILIARIA GENERAL SA

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación y el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones que forman parte del presente y considerando que los locales reúnen los requisitos para contratar con este Ministerio en base a las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad de los oferentes para contratar con el Estado, y por presentar oferta que se ajusta a los intereses de la Institución, y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07 y demás disposiciones legales vigentes, los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones recomiendan el Alquiler y firma de los mismos conforme a la Disponibilidad Presupuestaria a la fecha en el Objeto de Gasto 250, Fuente de Financiamiento 20.----------

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 18 días del mes de noviembre del corriente año.----------

Abog. Osvaldo Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Inocencio Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones

CP. Teresa Jara
Unidad Operativa de Contrataciones